



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDO NUM. 121

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 181, 188, 190, 193, 204, 222, 236, 255, 259, 262, 263, 268, 274, 281, 286, 292, 311, 328, 335, 364, 373, 413, 423, 436, 477, 486, 500, 501, 516, 540, 596, 621, 650, 670 y 690 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Legislatura, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 10 de agosto de 2011.



DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA.
PRESIDENTA.



DIP. ROSALINDA DOMINGUEZ FLORES
SECRETARIA.



DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.
SECRETARIO.



DIP. JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ
SECRETARIO